



DECRETO ALCALDICIO N° 403  
AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA  
Requinoa, 08 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El memo 266 de fecha 07.02.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para efectuar **servicio de control de plagas y sanitización de dependencias** vía trato directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al Reglamento Ley de Compras N°19.886, Artículo 10, numeral 7, letra f) "Cuando la magnitud e importancia que implica la contratación hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia comprobada de los bienes y servicios requeridos", para procedimiento a efectuarse en dependencias del Centro de Rehabilitación CCR y Centro Comunitario, ambos ubicados en la comuna de Requinoa. Dichos servicios se van a adquirir con el proveedor Mario Madrid Guevara, Rut [REDACTED] por un monto de **\$154.700 IVA incluido**, para cometido el sábado 10 de febrero de 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley n° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio n° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** vía Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley de Compras N°19.886, Artículo 10, numeral 7, letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos" servicio de control de plagas y sanitización de dependencias del Centro de Rehabilitación CCR y Centro Comunitario, ambos ubicados en la comuna de Requinoa con el proveedor Mario Madrid Guevara, Rut [REDACTED] por un monto de \$154.700 IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta 215.22.04.006 denominada "Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros", Área gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/MZS/cjn

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)